II

(Actos jurídicos preparatorios)

COMISIÓN

Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Protocolo por el que se renueva el Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y Tailandia referente a la producción, comercialización e intercambios de mandioca

COM(90) 271 final

(Presentada por la Comisión el 27 de junio de 1990)

(90/C 170/06)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 113,

Vista la Propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo,

Considerando el interés mutuo que representa la celebración de un Protocolo por el que se renueva el Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y Tailandia en el ámbito de la producción, la comercialización y los intercambios de mandioca,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda aprobado en nombre de la Comunidad el Protocolo por el que se renueva el Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y Tailandia referente a la producción, comercialización y los intercambios en mandioca.

El texto del Protocolo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

Se autoriza al presidente del Consejo a designar a la persona facultada para firmar el Acuerdo mencionado en el artículo 1 con objeto de obligar a la Comunidad.